

por importe de 1.590.756 pts., para la obra denominada «Reposición de cubierta e impermeabilización en edificio La Escuela (dependencias municipales)».

2° Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3° Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4° Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 20 de septiembre de 1991.— El Delegado, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de seis millones doscientas noventa y dos mil dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Algeciras, y habiendo sido afectado dicho municipio por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Considerando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 1991 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto.

#### HE RESUELTO:

1° Conceder al Ayuntamiento de Algeciras una subvención por importe de 6.292.002 pts., para la obra denominada «Reposición de báculos, brazos murales y luminaria en red alumbrado público».

2° Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3° Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4° Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 20 de septiembre de 1991.— El Delegado, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de doscientas cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Algeciras, y habiendo sido afectado dicho municipio por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Considerando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 1991 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto.

#### HE RESUELTO:

1° Conceder al Ayuntamiento de Algeciras una subvención por importe de 245.732 pts., para la obra denominada «Restauración saneamiento y reparación tramo C/ Arcos».

2° Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3° Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4° Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 20 de septiembre de 1991.— El Delegado, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz), una subvención por importe de un millón doscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas, para paliar los daños sufridos por las inundaciones de 1989.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Algeciras, y habiendo sido afectado dicho municipio por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Considerando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 1991 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto.

#### HE RESUELTO:

1° Conceder al Ayuntamiento de Algeciras una subvención por importe de 1.234.456 pts., para la obra denominada «Reparación sede Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar».

2° Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3° Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4° Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 20 de septiembre de 1991.— El Delegado, José Luis Blanco Romero.

*RESOLUCION de 24 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), una subvención por importe de dos millones doscientas noventa y tres mil noventa y cinco pesetas, al amparo de la Orden que se cita.*

Vista la solicitud presentada por el Ayuntamiento de San Roque, y habiendo sido afectado dicho municipio por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Considerando que los motivos expuestos en dicha solicitud se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 21 de junio de 1990 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto, reguladas en la Orden de 20 de junio de 1990.

#### HE RESUELTO:

1° Conceder al Ayuntamiento de San Roque una subvención por importe de 2.293.095 pts., para la obra denominada «Reparaciones en colegios públicos y edificios municipales. Mejora de las instalaciones del C.P. Cura Romero en San Roque».

2° Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3° Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4° Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 24 de septiembre de 1991.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 26 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas catorce subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan ayudas dirigidas a la reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas catorce subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el anexo y en las cuatías que en el mismo se relacionan, acagidos a la Orden de 25 de febrero de 1991.

Sevilla, 26 de septiembre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

### ANEXO

Nº EXPEDIENTE: 12/506-GR

BENEFICIARIO: Supermercado Guerrero, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Granada

IMPORTE SUBVENCION: 12.373.110 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/510-GR

BENEFICIARIO: Disje, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Granada

IMPORTE SUBVENCION: 5.292.865 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/534-CO

BENEFICIARIO: Almacenes Fuentes Guerra S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Córdoba

IMPORTE SUBVENCION: 15.451.600 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/538-AL

BENEFICIARIO: Ruiz Collado, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: ALMERIA

IMPORTE SUBVENCION: 17.047.781 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/540-AL

BENEFICIARIO: Hiperdescuento Castalia, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Garrucha (Almería)

IMPORTE SUBVENCION: 17.063.927 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/546-AL

BENEFICIARIO: Coviran, S.C.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: ARMILLA (Granada)

IMPORTE SUBVENCION: 21.954.248 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/558-SE

BENEFICIARIO: ALMACENES DE LA FUENTE MARTOS S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: SEVILLA

IMPORTE SUBVENCION: 11.660.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/76-HU

BENEFICIARIO: Supermercados Barrientos S.L.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Nerva (Huelva)

IMPORTE SUBVENCION: 6.573.159 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/77-HU

BENEFICIARIO: Juan Alvarez e Hijos S.L.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Valverde del Camino (Huelva)

IMPORTE SUBVENCION: 8.543.400 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/84-CA

BENEFICIARIO: Televok, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Cádiz

IMPORTE SUBVENCION: 8.197.806 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/85-CA

BENEFICIARIO: Motorcar Puerto Car S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Puerto de Santa María (Cádiz)

IMPORTE SUBVENCION: 2.112.000 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/89-CA

BENEFICIARIO: Olicar, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Cádiz

IMPORTE SUBVENCION: 7.066.854 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/89-CA

BENEFICIARIO: Isidro Tovar, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Cádiz

IMPORTE SUBVENCION: 1.858.400 ₧.

Nº EXPEDIENTE: 12/89-CA

BENEFICIARIO: Locales y Distribución, S.A.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Algeciras (Cádiz)

IMPORTE SUBVENCION: 14.804.850 ₧.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas para la reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de febrero de 1991, por la que se regulan las ayudas dirigidas a la reforma y modernización de estructuras en el sector de la distribución comercial.

Jaén, 1 de octubre de 1991.- El Delegado, Angel G. Méndez Pérez.

### A N E X O

Expediente: JA-03-91

Solicitante: José Francisco Moral

Localidad: Jaén

Subvención: 1.343.000.- Ptas.

Expediente: JA-07-91

Solicitante: Eduardo Lorca Solana

Localidad: Ubeda

Subvención: 2.443.000.- Ptas.